

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/18**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del tres de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicada en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y la licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo**" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-12/18, relativa a la adquisición, renovación y suscripción de diversas licencias de software, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/18**

con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1365/2018 de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciocho, las CC. Sandra Rodríguez Vidal y Alejandra Galván García fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/386/2018 de fecha trece de julio de dos mil dieciocho, la C. Miriam Ruiz Valdés fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna-----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/355/2018 de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho el C. Luis Fernando Pech Salvador fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción I, tercer párrafo, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

-----DICTAMEN-----

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día dos de agosto de dos mil dieciocho y una vez analizada cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplió la licitante: LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de la propuesta presentada de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. Documentación legal y administrativa: De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

2. Documentación técnica: De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Unidad Técnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/373/2018 de fecha dos de agosto de dos mil dieciocho del cual se desprende lo siguiente:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/18**

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	CUMPLE

3. Documentación económica: De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	CUMPLE

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	\$1,392,959.00	FIANZAS DORAMA, S.A. No. 1003885 DEL 2 DE AGOSTO DE 2018	\$75,000.00

Del análisis efectuado se desprende que la licitante cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos en las partidas siguientes:

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición de la suscripción de Adobe Creative Cloud	28	Licencia	\$ 18,448.00	\$ 516,544.00
2	Renovación del licenciamiento de IBM SPSS Statistics Base	1	Licencia	\$ 221,927.00	\$ 221,927.00
3	Renovación de licencias del Software Geomedia Professional	4	Licencia	\$ 57,200.00	\$ 228,800.00
4	Adquisición de la suscripción de Adobe Acrobat DC	40	Licencia	\$ 3,429.00	\$ 137,160.00
5	Renovación de la suscripción del software Stimulsoft Reports.Web	4	Licencia	\$ 15,544.00	\$ 62,176.00
6	Adquisición de la suscripción al banco de imágenes, fotografías e ilustraciones vectorizadas iStock	1	Licencia	\$ 48,354.00	\$ 48,354.00
7	Adquisición de la licencia del software Wirecast Pro	2	Licencia	\$ 21,620.00	\$ 43,240.00
8	Suscripción del software POWTOON	3	Licencia	\$ 16,257.00	\$ 48,771.00
9	Adquisición de la suscripción del software Hootsuite	1	Licencia	\$ 27,945.00	\$ 27,945.00
10	Adquisición de la suscripción del software Aqua Data Studio	1	Licencia	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/18**

11	Adquisición de Licencia para creación de mapas conceptuales XMIND	2	Licencia	\$ 4,404.00	\$ 8,808.00
12	Adquisición de la licencia de Corel TOAST Titanium	4	Licencia	\$ 2,494.00	\$ 9,976.00
13	Adquisición de la suscripción de Adobe Dreamweaver	1	Licencia	\$ 8,727.00	\$ 8,727.00
14	Adquisición de la licencia del software Camtasia Studio	1	Licencia	\$ 6,135.00	\$ 6,135.00
15	Adquisición de la suscripción del software Legatek	1	Licencia	\$ 7,065.00	\$ 7,065.00
16	Adquisición de la Licencia de software HDClone 7 Professional Edition	1	Licencia	\$ 3,831.00	\$ 3,831.00
SUBTOTAL					\$ 1,392,959.00
IVA					\$ 222,873.44
TOTAL					\$ 1,615,832.44

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica al participante asistente cuya propuesta ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. La participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos hasta en cinco ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).-----

El representante legal de la licitante manifestó no participar en la subasta, toda vez que ofertó sus mejores precios. -----

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO -----

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la licitante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/18**

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición de la suscripción de Adobe Creative Cloud	28	Licencia	\$ 18,448.00	\$ 516,544.00
2	Renovación del licenciamiento de IBM SPSS Statistics Base	1	Licencia	\$ 221,927.00	\$ 221,927.00
3	Renovación de licencias del Software Geomedia Professional	4	Licencia	\$ 57,200.00	\$ 228,800.00
4	Adquisición de la suscripción de Adobe Acrobat DC	40	Licencia	\$ 3,429.00	\$ 137,160.00
5	Renovación de la suscripción del software Stimulsoft Reports.Web	4	Licencia	\$ 15,544.00	\$ 62,176.00
6	Adquisición de la suscripción al banco de imágenes, fotografías e ilustraciones vectorizadas iStock	1	Licencia	\$ 48,354.00	\$ 48,354.00
7	Adquisición de la licencia del software Wirecast Pro	2	Licencia	\$ 21,620.00	\$ 43,240.00
8	Suscripción del software POWTOON	3	Licencia	\$ 16,257.00	\$ 48,771.00
9	Adquisición de la suscripción del software Hootsuite	1	Licencia	\$ 27,945.00	\$ 27,945.00
10	Adquisición de la suscripción del software Aqua Data Studio	1	Licencia	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00
11	Adquisición de Licencia para creación de mapas conceptuales XMIND	2	Licencia	\$ 4,404.00	\$ 8,808.00
12	Adquisición de la licencia de Corel TOAST Titanium	4	Licencia	\$ 2,494.00	\$ 9,976.00
13	Adquisición de la suscripción de Adobe Dreamweaver	1	Licencia	\$ 8,727.00	\$ 8,727.00
14	Adquisición de la licencia del software Camtasia Studio	1	Licencia	\$ 6,135.00	\$ 6,135.00
15	Adquisición de la suscripción del software Legatek	1	Licencia	\$ 7,065.00	\$ 7,065.00
16	Adquisición de la Licencia de software HDClone 7 Professional Edition	1	Licencia	\$ 3,831.00	\$ 3,831.00
				SUBTOTAL	\$ 1,392,959.00
				IVA	\$ 222,873.44
				TOTAL	\$ 1,615,832.44

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes.

La licitante ganadora deberá entregar a la formalización del pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/18**

total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las dieciséis horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a la licitante. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

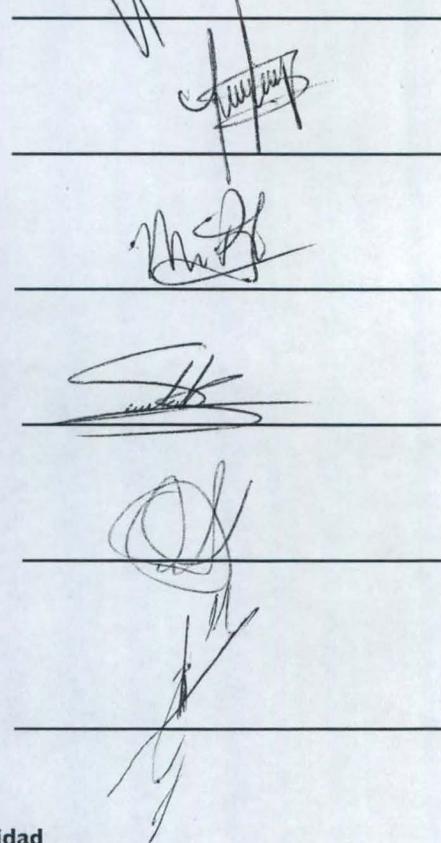
MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

IVAN DARIO MOYA HERNANDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.